



5383-2014



AUDITORIA INTERNA

TRAMITE No 5383

FECHA 11-03-2014

RECIBIDO: *[Signature]*

MEMORANDO PE-0533-2014

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EEASA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO
FECHA: marzo 11, 2014

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones tomadas por el Directorio de la Empresa, en sesión realizada el 11 de marzo del 2014, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que correspondan tramitar a cada departamento.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj. Lo indicado

c.c. DP
AI
DF
DOM
DISCON
DC
DRI
DZOP
DZON
AJ
Comunicadora Institucional
Archivo

JAR/Ruth T.



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

No. 02-2014

**SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA
AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL MARTES
11 DE MARZO DEL 2014**

Se instala a las diez horas diecisiete minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los Directores: Ing. Carlos Medina, Ing. Ramiro Díaz, e Ing. Hernán Cepeda representantes del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; Sr. Ernesto Albornoz representante del H. Gobierno Provincial de Tungurahua; Ing. Edwin León, representante del Comité de Empresa; y, los siguientes funcionarios: Ing. Jaime Astudillo Ramírez, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Dra. Rosa Elena Merino, Auditora Interna Encargada; Ing. Fanny Chávez, Directora de Relaciones Industriales Encargada y, Sra. Ruth Terán, Secretaria General de la Empresa (e).

1. APROBACIÓN DE ACTA

RESOLUCIÓN 06-2014: EL DIRECTORIO APRUEBA EL ACTA No. 01-2014 DE LA SESIÓN REALIZADA EL 3 DE ENERO DEL 2014, CON OBSERVACIONES DE FORMA EN CUANTO A LA REDACCION Y CON EL VOTO SALVADO DE LOS SEÑORES DIRECTORES QUE NO ESTUVIERON PRESENTES, QUIENES SE ADHIEREN A SU APROBACION.

2. INFORME DE PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

RESOLUCIÓN 07-2014: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-0461-2014 Y DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y EL INFORME ESTADÍSTICO DEL MISMO MES; CON LA DISPOSICIÓN DE QUE REMITA A LA SUBSECRETARÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, LOS ÍNDICES DE GESTIÓN APROBADOS, CONJUNTAMENTE CON ESTA RESOLUCIÓN.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ESCALAS SALARIALES POR EFECTO DE LA CALIFICACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

RESOLUCIÓN 08-2014: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-0447-2014, EL INFORME JURÍDICO AJ-018-2014 Y EL INFORME DRI-DIR-0226-2014 ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES Y, EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO DIECISIETE DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS,



LOEP, Y CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONSTANTE EN MEMORANDO DF-PRE-0550-2014, POR UNANIMIDAD RESUELVE:

- A) APROBAR LA NUEVA TABLA DE ESCALAS SALARIALES PARA LOS SERVIDORES DE CARRERA DE LA EEASA SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, QUE CONSTA EN EL ANEXO No. 8 DEL INFORME DRI-DIR-0226-2014, EN EL QUE SE INCLUYE EL INCREMENTO DEL TRES POR CIENTO A LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA HOMOLOGADA QUE CORRESPONDA A LA RESPECTIVA ESCALA SALARIAL, LA MISMA QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ACTA Y REGIRÁ A PARTIR DEL UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE; Y,
- B) FIJAR EN TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES (US\$ 3.500,00) LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA HOMOLOGADA DE TODOS LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE LA EEASA, A PARTIR DEL UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.

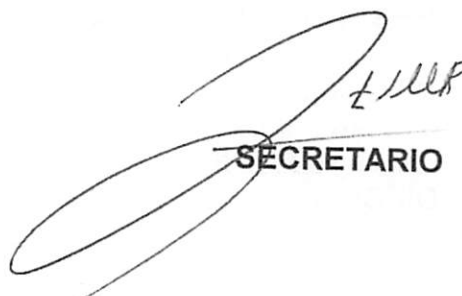
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIO REVISOR DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A. EN EL EJERCICIO 2012.

RESOLUCIÓN 09-2014: EL DIRECTORIO EN BASE A LA DELEGACIÓN OTORGADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 028-99, CONOCE EL OFICIO AI-0003-2014 Y POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR, CON OBSERVACIONES, EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORÍA EXTERNA Y COMISARIO REVISOR DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., EN EL EJERCICIO 2012, CON LA DISPOSICIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DÉ CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE CONSTAN EN EL MISMO.

5. VARIOS

A las doce horas concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.


PRESIDENTE


SECRETARIO



**Empresa Eléctrica Ambato
Regional Centro Norte S.A.**

ANEXO # 8

ESCALAS HOMOLOGADAS DE LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LOEP AÑO 2014

**INCREMENTO DEL 3% A LA REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE LOS SERVIDORES DE CARRERA E
INCREMENTO A LA REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE LOS SERVIDORES DE LIBRE REMOCION
(DIRECTORES DEPARTAMENTALES) PARA EL AÑO 2014**

ESCALA	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA HOMOLOGADA				
	VIGENTE AL 31/12/2013	AJUSTE RMU * 31/12/2013	INCREMENTO 2014	RMU 2014	%
2	548.32	548.32	16.45	564.77	3.0%
3	640.45	640.45	19.21	659.66	3.0%
4	730.34	730.34	21.91	752.25	3.0%
5	856.18	935.72	28.07	963.79	3.0%
6A	926.97	1,006.57	30.2	1,036.77	3.0%
6B **	998.88	1,118.70	33.56	1,152.26	3.0%
6	998.88	1,079.25	32.38	1,111.63	3.0%
7	1,086.52	1,167.39	35.02	1,202.41	3.0%
8	1,173.04	1,254.04	37.62	1,291.66	3.0%
9	1,255.06	1,336.91	40.11	1,377.02	3.0%
10	1,339.33	1,339.33	40.18	1,379.51	3.0%
11	1,431.47	1,513.57	45.41	1,558.98	3.0%
12	1,523.60	1,606.02	48.18	1,654.20	3.0%
13	1,638.21	1,722.26	51.67	1,773.93	3.0%
14	1,721.36	1,805.89	54.18	1,860.07	3.0%
15	1,813.49	1,895.07	56.85	1,951.92	3.0%
16	1,917.99	2,003.66	60.11	2,063.77	3.0%
DIRECTOR ***	3,000.00	3,000.00	500.00	3,500.00	16.7%
PRESIDENTE EJECUTIVO	4,600.00	4,600.00		4,600.00	0.00%

* Por aplicación de la LOEP, se extinguen los siguientes beneficios: Subsidio Antigüedad, Subsidio Familiar, Servicio Alimentación y Servicio Transporte congelados al 31-12-2013, y se adicionan a la RMU Homologada de los Servidores de Carrera, lo cual no tiene afectación en la masa salarial.

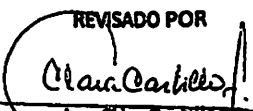
** Se crea la escala 6B para dos servidoras sujetas a la LOEP que manejan fondo rotativo adicional a las funciones de secretaria; en este caso, se extingue el reconocimiento por doble función al 31-12-2013 y se adiciona a la RMU.

*** La RMU HOMOLOGADA de DIRECTORES DEPARTAMENTALES al 31 de diciembre del 2013 es de \$3.000,00; no obstante, por efectos de la unificación salarial, 4 de los 10 Directores reciben al momento una RMU de \$3.224.11, \$3.124.89, \$3.122.58 y \$ 3.053.38.

ELABORADO POR


Ing. Mercedes Váñez
JEFA DE AREA INFORMATICA

REVISADO POR


Ing. Clara Castillo
JEFA DE RECURSOS HUMANOS